mismo que tenía contraída una deuda de honor con el Consejo Nacional de Educación. ______

En cuanto a las tramitaciones relacionadas con la situación en la provincia de Córdoba, informa que el Inspector Sr. Nardone no ha podido aceptar el cargo de Interventor. Conversará en tal sentido con el Sr. Soliniano. ______

El Sr. Cortés dice que urge la designación de referencia ya que la demora está causando cierta inquietud en aquella provincia.

Finalmente se conviene que en razón de los feriados de la semana próxima, la sesión ordinaria correspondiente se lleve a cabo el día jueves a las 10. ______

Con ello se da por finalizada la sesión siendo las 14 y 15.

Pag. 111, línea 20, lo sobrerraspado "Segurra Medrano" vale. Pag 112, línea 1, a continuación de "firma" se omitió "S. Comi". Pag. 114, lín. 31 a continuación de "abandono de cargo" y "léase "formular le cargo" que fuera omitido. Pág 111, línea 28 sobrerraspado "Calva" vale. Página 115, línea 4 sobrerraspados "Fellebella" y línea 6 "Zaffora", valen

Acta de la Sesión Nº 4

día 24 de febrero de 1966

En Buenos Aires a veinticuatro días del mes de febrero de un mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez, el vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, y los vocales Sres. Ulises René Girardi y José S. Cortés. ______

Ausentes: Sra. de Lecumberry y Sr. Villarreal. Este último ha entregado una comunicación a la Secretaría General.

Siendo las 10 y 45 se inicia la sesión. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Como asunto previo, por Secretaría se da entrada a la nota del Sr. Villarreal a que se hace referencia. Da cuenta en ella que ha hecho entrega al Sr. Ministro, con destino al Sr. Presidente de la Nación, de la renuncia como vocal del Consejo.

El Sr. Gómez Bello manifiesta entonces que lamenta su alejamiento, por cuanto ha sido un elemento útil, de gran honestidad, gran capacidad de trabajo y ha contribuído con responsabilidad a realizaciones positivas para la educación primaria argentina. Creo, dice, que el Consejo pierde un gran valor y sus pares en el Cuerpo, un gran compañero.

El Sr. Girardi también dice que lamenta el alejamiento del señor Villarreal y aunque éste no da las causas de su dimisión, respeta su actitud y se complace en reconocer en él, altas cualidades intelectuales y de hombría de bien.

A su vez, la Srta. Presidenta manifiesta su extrañeza de que la nota leída haya sido dirigida a Secretaría y no a la presidencia, ya que estuvo con el Sr. Vocal el día viernes en el acto del Instituto Bernasconi.

Se tratan expedientes del orden del día resolviéndose:

Expte. 17334-64 — 1 — Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad al 20/III/63 a la maestra de la Esc. 295 de Córdoba, Srta. Rina Luisita Messina por haber incurrido en abandono de cargo, y formularle cargo por los haberes percibidos indebidamente.

Expte. 16886-64 — 2 — Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad al 12-XII-65, a la maestra de la Esc. 217 de Córdoba, Srta. Marta Carolina Machiavelli, por haber incurrido en abandono de cargo.

Expte. 21193-64 — 3 — Declarar cesante con anterioridad al 5-X-65, a la ordenanza del C.E. 8º, Srta. Rosa Dennin, por abandono de cargo. Y notificarle por escrito dicha medida según lo establecido en el art. 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Nación.

Expte. 6841-63 — 4 — Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad al 6-VI-62 a la maestra de la Esc. 381 de Salta, Sra. Ofilia Larocca de Montero, por haber incurrido en abandono de cargo.

Expte. 14900-63 | 5 | Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad al 5-XI-62, al maestro de la Esc. 47 de Corrientes, Sr. Alberto Galiana, por haber incurrido en abandono de cargo. ——

Expte. 2275-64 | 6 | 1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y no aceptar la renuncia presentada el 28/XI/63 por la maestra de la Escuela 37, de Río Negro, Srta Soledad Beatriz María Navarro por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular. ——

2º Declarar cesante con posterioridad al 2/IV/63 a la maestra de grado antes citada por abandono de cargo. ——

Expte 11038-64 | 7 | Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad al 5 de julio de 1962 al vicedirector de la Esc. 43 de Misiones Señor Adolfo Caballero, por haber incurrido en abandono de cargo. ——

Véase pág 158, línea 26

Expte 18477-63 | 8 | Aprobar lo actuado y declarar cesante al director de la escuela Nº 41 de La Rioja, Señor Juan Angel Segundo Learte, por las constancias del presente sumario. ——

Expte 24.935-63 | 9 | 1º Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad 14/III/62, abandono de cargo, a la maestra de la Esc. 96 de Santa Fe, Sra Judith Noemí Araujo de Laurino ——

2º Disponer se pague a la Sra antes citada los haberes correspondientes al período 29/9/64 al 2/IV/65 por haber prestado realmente servicios. ——

Expte 15.023-62 | 10. | Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad al 14/II/62, a la maestra de la Esc. Nº 22 del D.E. 16º Sra. Esther Castro de Gollner, por abandono del cargo. ——

Expte 22486-62 | 11 | No aceptar renuncia presentada 30/VII/62 por la Srta María Josefina Homs, empleada administrativa de la Insp. Sec. de Santa Fe y declararla cesante con posterioridad al 22/III/62 por abandono de cargo. ——

Expte 24.435-63 | 12 | Aprobar lo actuado y declarar que la situación de abandono de cargo en que incurriera la Sra Delia Esther Hereñu de Mestres, maestra de la Esc. 282 de Santa Fe, se encuentra justificada en las situaciones atenuantes, no resulta susceptible de sanción disciplinaria. ——

2º Autorizar inmediato reintegro a su cargo en la

Esc. 282 de Santa Fe, de la citada docente ______

3: Formular cargo a la causante por la suma de $ 11.539 m/n. cobrados de más. ______

4: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional decrete licencia extraordinaria y sin sueldo a la citada docente, a fin de regularizar situación de revista por el lapso que indique Dción Gral de Personal ______

Expte 4258-64	13	Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin sueldo, a fin de regularizar situación de revista, a favor de la Sra María de las Mercedes Solari de Podó Serrano, maestra de la Escuela N: 22 del D.E. 17°, del 2/III/ al 25/V/64. ______
Expte 7773-63	14	Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera decretar licencia estraordinaria, (art 27: del Decreto 8567/61) desde el 30/VIII hasta el 28/XII/62, a la Srta Elba Noemí Moro, maestra de la Escuela N° 12 del Chaco ______
Expte 26.058-63	15	Conceder licencia, con el 50% de sueldo, en las condiciones del art 47° del Reglamento de Licencias, desde el 31/X/60 hasta el 10/X/61, a la Sra Irma María Bianchi de Del Río, maestra especial de música de la Esc. 224 de Córdoba y dar por terminados los servicios de la docente citada en el punto 1° con anterioridad al 11 de octubre de 1961, a los efectos de acogerse a los beneficios de las leyes de Previsión y Ayuda Social, por incapacidad física.
Expte 5565-64	16	Conceder licencia, sin sueldo, desde el 23/X hasta el 30/XI/64, a la Sra Rosalba Teresa de Beguiristain, maestra de la Esc. 75 de Mendoza ______
Expte 5237-64	17	Conceder licencia, sin sueldo, desde el 12/VII/62 hasta 10/IX/63, a la Srta Myrna Lirina Mottino, maestra de la escuela N: 13 de Córdoba. ______
Expte 24.976-61	18	Conceder licencia, sin sueldo, desde el 1°/III/ hasta el 2 de V/61, a la maestra de la Esc. N° 17 de Misiones, Sra Haydée Ivonne de Ferrazudo, actualmente en la Escuela N°11 de la misma jurisdicción ______
Expte 1845-61	19	Conceder licencia a la Srta Isidora Mercedes Pietrapaolo ex-maestra de la Esc. N° 104 de Santa Fe actualmente en la N° 16 del D.E. 3°, sin sueldo, del 30/IV al 29/VII/60. ______

Expte 24.491-61 | 20 | Disponer instrucción sumario administrativo, para establecer situación de revista del maestro de la Esc. N° 3 de Hospitales, Sr. José Oscar Paglilla ______

Expte 18.967-63 | 21 | Disponer instrucción sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela N° 31 de Río Negro, Srta Edith Susana Aldana ______

Expte 13.528-64 | 22. | No considerar la renuncia presentada por la Sra María Graciela Gramajo de Moreno Fernández, maestra de la Escuela N° 115 de Tucumán y disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan ______

Expte 12.444-63 | 23 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer situación de revista de la maestra auxiliar de dirección de la escuela N° 168 de Río Negro, Sra Dora Beatriz Ortíz de Van Rees, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art 37 del Reglamento de Sumarios ______

Expte 21.674-64 | 24. | Disponer reapertura de este sumario y volver las actuaciones al inspector sumariante a los efectos indicados a fs. 41 y vta por Dción Gral. de Asesoría Letrada.

Expte 231-63 | 25 | Autorizar al Inspector Técnico Seccional del Chaco, para suscribir contrato locación con la Sra Elena Alvarez de Hernández, por el inmueble donde funciona la Escuela N° 136 de dicha Pcia, mediante un alquiler mensual de $6.000 m/n., por 3 años y demás condiciones especificada a fs. 35. ______

Expte 1455-62 | 26 | Autorizar a la Insp. Seccional de Misiones para celebrar contrato de locación con el Sr. Abel Giudice, propietario del edificio que ocupa la Esc. N° 42 de la mencionada provincia, mediante el alquiler de $ 18.411 m/n. mensuales, término de 3 años y demás condiciones especificadas por la Comisión de Reajuste de Alquileres, a fs. 34 de estos obrados ______

Expte 23.648-62 | 27 | Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la escuela N° 23 del D. E. 6°, fijándose un alquiler mensual de $ 44.000 m/n, plazo de dos años y demás condiciones especificadas en el contrato vigente ______

Expte 4773-58	28	Aprobar contrato de locación celebrado con el Sr. Severo Avila por el edificio de su propiedad, destinado al funcionamiento de la Esc. N° 115 de La Rioja por un alquiler mensual de $300 m/n. y un término de 3 años a partir del 25/X/65, prorrogable por tres años más
Expte 18098-41	29.	Celebrar contrato de locación con la propietaria del local donde funciona la Escuela N° 3 del D.E. 14°, Señora Angela Rocatagliata de Masi, mediante un alquiler mensual de $43.720 m/n. una duración de tres años a partir del 1°/XII/65
Expte 120.39-58	30.	Aprobar contrato locación suscripto por el local que ocupa la Insp. Seccional de Córdoba
Expte 13.341-62	31.	Autorizar al Insp. Seccional de Catamarca para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la Insp. Seccional de dicha provincia, fijándose un alquiler mensual de $15.000 un plazo de dos años y demás condiciones especificadas a fs. 109.
Expte 20.464-64	32.	1° Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de octubre de 1964. relativa a la ratificación de los contratos firmados con la Pcia de Jujuy, para la reparación de los edificios ocupados por las Esc. Nros. 29 y 102 de esa jurisdicción. 2° Previo conocimiento de la Dirección General de Administración, pasar las actuaciones a la Insp. Seccional de Jujuy para que incluya las obras de que se trata en el próximo ejercicio:
Expte 13.855-63	33	Dejar sin efecto la resolución de fs. 5. reconocimiento de diferencia de haberes a favor del Sr. Alberto Valente, empleado de la Insp. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación disponer el archivo de las actuaciones.
Expte 23.058-62	34	1° Dejar sin efecto la licencia por enfermedad con sueldo, que utilizó la ex-maestra de la Esc. 249 de Córdoba, Srta Nidia Dora Pereyra de Rodríguez Ibarluce, durante el período 3 de noviembre de 1958 al 28 de febrero de 1959, por las razones que dan cuenta estas actuaciones. 2° Formular cargo a la citada ex-docente por los haberes percibidos indebidamente

Expte 11.242-63 | 35 | No hacer lugar a los recursos interpuestos por las docentes de la Esc. N° 294 de Tucumán, Srtas Norma Indalecia Juarez y Juana Remelinda Rodríguez ___

Expte 25.792-63 | 36. | No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el director de la Esc. N° 24 del D.E. 3°, Sr. Marcelo Adolfo Delgado Oro, contra la resol. del 27/IV/65 y mantener firme la sanción aplicada ___

Expte 5.205-62 | 37. | No hacer lugar al recurso de apelación presentado por el director interino de la Escuela N° 121 de Corrientos, Sr. Ladislao Buna, contra la sanción aplicada por la Insp. Gral de Escuelas de Pcias Zona 2da, por no haber sido presentado en término ___

Expte 96/63 | 38 | No hacer lugar al pedido que formula el Sr. Carlos Alberto Guasti, miembro de la Junta de Clasificación de Río Negro, en el sentido que se excluya del llamado a concurso N° 305, el cargo de Insp de Zona se retiene por no ajustarse a derecho ___

Expte 9.018-63 | 39. | No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de dibujo de la escuela N° 15 del C.E. 1° Srta Manuela Alles Monasterio en virtud de que a la fecha de su reclamo no contaba con los 15 años de antigüedad requeridos por el Art. 81° del Estatuto del Docente, prestados en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación ___

Expte 13.836-64 | 40. | Aprobar servicios prestados frente de la Sección de Jardín de Infantes en la Esc. N° 194 de Entre Ríos, desde el 9/III/64, a la maestra de grado del mismo establecimiento Sra. Noemí Esther Correa de Vigliano y reconocerle derecho a percibir haberes a la Sra Noemí Esther Correa de Vigliano

Expte 23.883-65 | 41 | 1° Elevar actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitando quiera tener a bien dictar decreto de reconocimiento de legítimo abono de la diferencia de haberes resultante entre la función interina que desempeñaron y el cargo en que revistaron como titulares, por los períodos detallados en cada caso, a favor de los agentes cuya nómina se detalla en autos ___

2º Dejar constancia que la erogación que surja de lo dispuesto en el punto 1º será atendida con imputación a la partida que para "Gastos de ejercicios vencidos" asigne el presupuesto 1966.

Expte. 21202-63 — 42 — Reconocer los servicios docentes prestados "ad-honorem" por la Srta. Leonor Ardin, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º-III al 31-X de 1943 y 1944.

Expte. 21203-63 — 43 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Srta. Juana Florencia Ardin, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º-III al 31-X-45.

Expte. 16688-65 — 44 — 1º Reconocer a los señores Hilario Crescencio y Telésforo Dídimo Lemos, como nuevos propietarios del local que ocupa la Esc. 132 de Córdoba, y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada para que se sirva expedir con respecto a la negativa de los citados propietarios, de enviar la última valuación fiscal del inmueble de referencia a fin de proceder al aumento del alquiler que solicitan.

Expte. 7096-64 — 45 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación la excepción prevista en el art. 85º de la Ley de Contabilidad con referencia a la Licitación Pública Nº 2/64 de la Escuela Hogar 10 del Chubut.

Expte. 13-64 — 46 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación acuerde la excepción prevista en el art. 85º de la Ley de Contabilidad con referencia a la Licitación Pública 1/64 de la Escuela Hogar de Santiago del Estero.

Expte. 19040-63 — 47 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 14, expte. 23841-61, (reconocimiento del tiempo en que permaneció separado el Sr. Hatuey Reynaldo Lorne), atento lo dictaminado a fs. 25/27 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Expte. 11866-62 — 48 — Autorizar al Apoderado del Consejo Nacional de Educación, interviniente en autos para devolver las llaves del local que ocupaba el C.E. 3º, a la entidad propietaria del mismo, de conformidad con los términos de la transacción propuesta en este expediente.

Expte. 14463-64 — 49 — Autorizar a la Intervención en la Asociación Cooperadora de la Esc. 15 del DE 14º para disponer la inhibición de los ex-miembros de la Comisión Directiva de la misma y a sus cónyuges para figurar como candidatos en los próximos comicios, dejando expresa constancia de que esta medida

no significa sanción alguna ni afecta su buen nombre y honor.

Expte. 16221-63 — 50 — Vuelva a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. 14329-63 — 51 — 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- No considerar la renuncia presentada por la maestra de la Esc. 149 de Santa Fe, Srta. Amanda Iris Demaría, y declararla cesante por las constancias del presente sumario.

3º.- Aplicar al director de la Esc. 149 de Santa Fe, Sr. Jorge Manzur la sanción de amonestación prevista en el art. 54º del Estatuto del Docente.

4º.- Formular cargo a la Srta. Amanda Iris Demaría, por los haberes percibidos irregularmente.

Expte. 16614-64 — 52 — 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Tomar conocimiento de la sanción de 15 días de suspensión (art. 54º del Estatuto del Docente) aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al Sr. Leopoldo Alberto Bravo, director de la Esc. 355 de Tucumán.

Expte. 15670-63 — 53 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela 4 del DE. 1º, la donación de la instalación de calefacción a gas que efectuara en el edificio escolar, cuyo costo ascendió a la suma de $ 119.500.-

Expte. 21213-64 — 54 — 1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada contra la Sra. María del Carmen Bencivenga de Boronat, maestra de la Esc. 7 del DE 5º.

Expte. 22072-63 — 55 — 1º.- Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Ramón Luis Herrera, maestro titular de la Esc. 179 de Catamarca.

2º.- Pasar a la Inspección General de Provincias, Zona 1ra., para que cuando resulte necesario la provisión de cargos docentes en las condiciones del art. 77º de la ley 14473, tenga en cuenta al Sr. Ramón Luis Herrera, maestro de la Esc. 179 de Catamarca.

Expte. 8321-63 — 56 — 1º.- Declarar que no existe responsabilidad administrativa en el acto al que se refieren las presentes actuaciones de parte del ex-Inspector Seccional interino de Misiones, Sr. Rafael Ribeyro y del ex- Inspector General de Provincias, Zona 2da (actualmente Inspector de Región interino) Sr. Julio Tomás Arancibia.

2º.- Disponer el pago de los servicios extraordinarios prestados por

el personal administrativo de la Inspección Seccional de Misiones, tal como se documenta en estos obrados.

Expte. 9550-63 57 Pasar las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de que inicie las acciones legales tendientes a obtener el pago de la suma de $19.287,05.- debidos por la ex-maestra especial de música de la Esc. 2 de Chubut, Sra. Nelly Raquel Gabus de Karlen, y correspondientes a haberes percibidos indebidamente.

Expte. 11365-63 58 Aprobar lo actuado en la presente prevención sumarial y pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

Expte. 13084-64 59 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Dejar constancia de que de no haber sido aceptada oportunamente la renuncia presentada por el Sr. Luciano Segovia, Inspector Seccional interino de Córdoba (expte. 1055-63) hubiera correspondido aplicar al mismo la sanción del art. 54º de la Ley 14473, por las constancias del presente sumario.

3º.- Desestimar por falta de pruebas los cargos que se formulan en autos contra las maestras de la provincia de Córdoba nominadas en autos, con el correspondiente detalle de las escuelas a que pertenecen.

Expte. 16225-64 60 1º.- Aprobar la rescisión del contrato firmado con la firma L.I.D.O. S.A.C.I.C. para la reparación del edificio ocupado por la Esc. 20 del DE 4º, por encontrarse incursa dentro de las previsiones establecidas en el art. 50º de la Ley 13064, con pérdida del depósito de garantía.

2º.- Aprobar el avalúo de los trabajos realizados por la citada firma de acuerdo con las planillas confeccionadas por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 54-55.-

3º.- Eliminar a la firma L.I.D.O. S.C.I.C. del Registro de Constructores del Consejo Nacional de Educación y notificar dicha medida al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Expte. 6521-62 61 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Limitar la licencia otorgada a fs. 8 a favor de la Sra. Martha Angela Echauri de Arena, maestra de escuela domiciliaria al 6-V-63.

3º.- Aceptar con fecha 7-V-63 la renuncia que presentara a su cargo la citada docente.

Expte. 4159-61 62 1º.- Aprobar la investigación realizada por la Asesoría Letrada en estas actuaciones.

2º.- Disponer que el chófer Pedro E. Gómez, reintegre a la sección auto

motores la motocicleta marca Puma, motor Nº 263, patente 50642.-

Expte. 19407-63 | 63 | Liquidar a favor del Sr. Rubin Kohan los importes de $27.987.- y $23.550.- correspondientes al certificado Nº 4 y depósito de garantía, respectivamente, de las obras que la firma Kohan y Schvartzman realizó en el edificio ocupado por la División Suministros, calle Directorio 1781.

Expte. 12170-59 | 64 | Formular cargo al Sr. Fernando Pedro Parmetler, maestro de la Esc. 14 del D.E. 2º, por los haberes percibidos indebidamente mientras se desempeñaba como director interino de la Esc. 260 de Chaco.

Expte. 29318-60 | 65 | 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Dejar constancia en el legajo personal del Sr. Pascual Miguel Soreano, ex-empleado administrativo del C.E. 14º que en caso de encontrarse en actividad le hubiera correspondido la sanción de exoneración por hallarse incurso en el art. 38º del Decreto 6666/57.-

3º.- Hacer saber al Sr. Eduardo M. Alcoba, Contador del CE 14º, y a la ex-Secretaria Técnica del mismo, Srta. María Eloísa Fernández Raffo, actualmente Inspectora Técnica Seccional (interina) de escuelas para adultos y militares que en lo sucesivo deben arbitrar las medidas tendientes a evitar situaciones como la consignada en autos.

Expte. 6940-64 | 66 | Aprobar la reincorporación adoptada por la Insp. Seccional de Esquel (Chubut) del vicedirector a/c de la Dción de la 54 de su jurisdicción, Sr. Alfredo Angel Pilatti y liquidarle viáticos correspondientes

Expte. 15414-64 | 67 | 1º.- Declarar no apta para fines escolares la finca ubicada en la calle Paez 3024 de Capital, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de don José Rosetti.

2º.- La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la citada finca a la firma Astoul Bonorino, con domicilio en Florida 461, Capital Federal.

Expte. 20240-65 | 68 | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que autorizó a la dirección de la Esc. 4 del DE 3º, a realizar una excursión a la ciudad de San Antonio de Areco con alumnas de 5º y 6º grado, acompañadas por sus respectivas maestras el día 12-XI-65, de fs. 7 a 18.

Expte. 19811-65 | 69 | Aprobar la excursión que con fines educativos realizaron a la ciudad de La Plata 90 alumnos de 5º y 6º grado, de la Esc. 11 del

DE 13º acompañadas por la directora y cinco maestras de grado el día 5-XI-65, de 8 a 17.-

Expte. 17367-65 70 Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, de un cargo de maestro de grado de la Esc. 71, vacante por ascenso de la Sra. Leonora A. B. de Escudero, y otro de la 128, vacante por creación, a la Esc. 38 de la misma jurisdicción.

Expte. 21335-65 71 Designar al Sr. Valentín Alvarado, Inspector de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital y a la Srta. Irma C. Bonelli, Subinspectora de Actividades Físicas, representantes del Consejo Nacional de Educación para integrar la Comisión Honoraria Permanente de Seguridad del Tránsito creada por Decreto Municipal Nº 13348-65.-

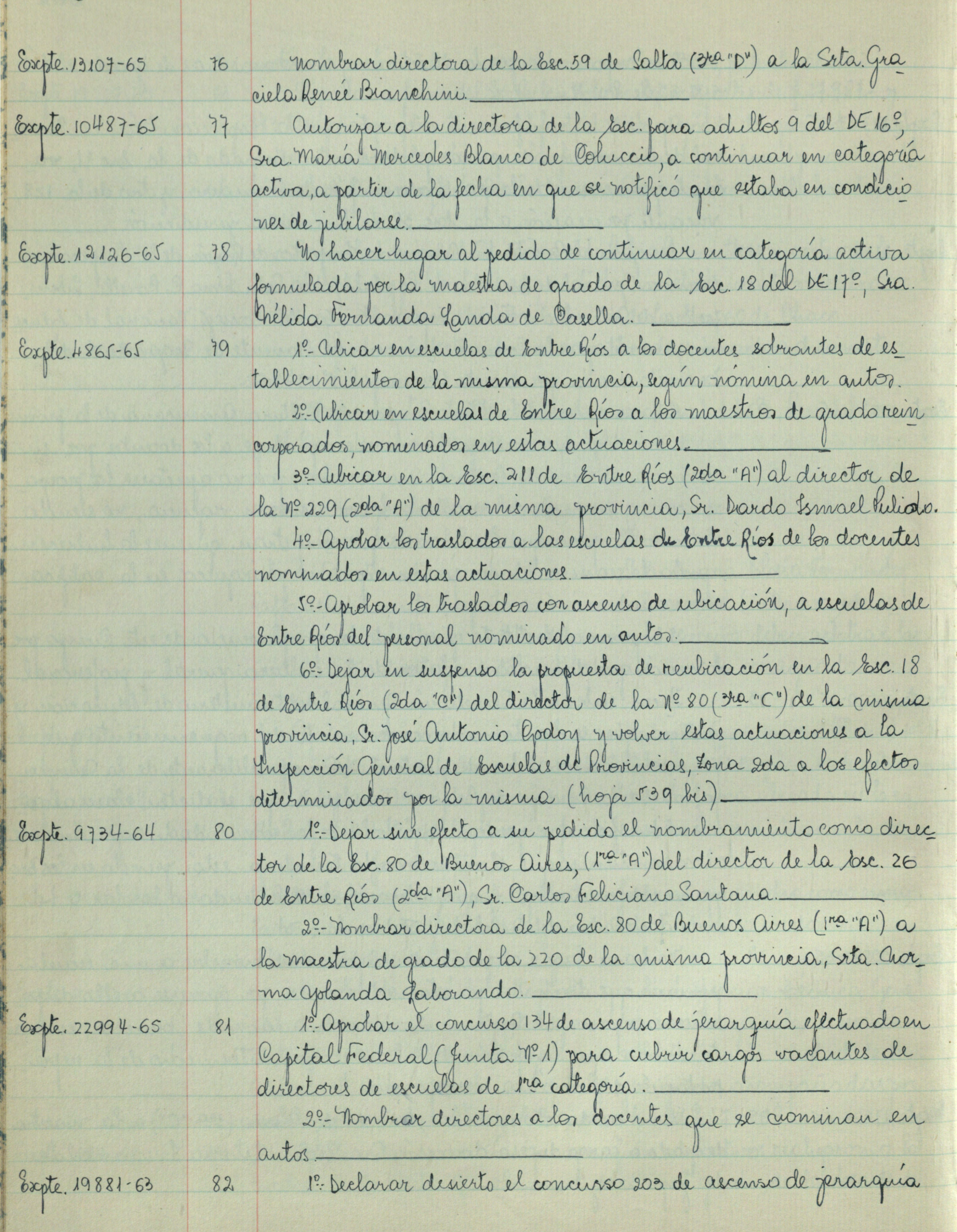
Expte. 13574-65 72 1º.- Hacer saber al Instituto Cuyano de Cultura Americana de la provincia de Mendoza, que no es posible conceder puntaje a los docentes por su asistencia al Curso de Cultura Americana, por no ajustarse la programación y desarrollo del mismo a las normas en vigencia, no siendo obstáculo ello para que los avances que registran quienes lo hubieren aprobado sean evaluados por los superiores jerárquicos en la calificación anual.

2º.- Expresar al Instituto recurrente la complacencia de este Cuerpo por la acción que desarrolla en favor de la cultura general y profesional.

Expte. 20070-65 73 Hacer saber a la Secretaría General del Ministerio de Educación y Justicia, que se ha tomado conocimiento del requerimiento que por resolución 20602 ha dispuesto el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que se dicten clases alusivas al beneficio que prestan los árboles a la comunidad, expresándole al mismo tiempo que el mencionado tema ya está previsto en los programas de enseñanza y que, además, en el Calendario Escolar se ha incluído como Día del Arbol el 21-VI de cada año

Expte. 20847-65 74 No hacer lugar al pedido de imposición de nombre a una escuela primaria que tramita por estas actuaciones, por oponerse a ello disposiciones expresas del Reglamento de Nominación de Escuelas, en cuanto establece que la gestión debe hacerse por intermedio de la representación diplomática correspondiente

Expte. 17926-65 75 Nombrar directora de la Esc. 361 de Chaco (3ra "C") a la maestra de grado a cargo de esa dirección, Sra. Lidia Liboria Insaurralde de Janiewicz.-



Expte. 13107-65   76   Nombrar directora de la Esc. 59 de Salta (3ra "D") a la Srta. Graciela Renée Bianchini.

Expte. 10487-65   77   Autorizar a la directora de la Esc. para adultos 9 del DE 16º, Sra. María Mercedes Blanco de Coluccio, a continuar en categoría activa, a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de jubilarse.

Expte. 12126-65   78   No hacer lugar al pedido de continuar en categoría activa formulada por la maestra de grado de la Esc. 18 del DE 17º, Sra. Nélida Fernanda Landa de Casella.

Expte. 4865-65   79   1º.- Ubicar en escuelas de Entre Ríos a los docentes sobrantes de establecimientos de la misma provincia, según nómina en autos.

2º.- Ubicar en escuelas de Entre Ríos a los maestros de grado reincorporados, nominados en estas actuaciones.

3º.- Ubicar en la Esc. 211 de Entre Ríos (2da "A") al director de la Nº 229 (2da "A") de la misma provincia, Sr. Dardo Ismael Pulido.

4º.- Aprobar los traslados a las escuelas de Entre Ríos de los docentes nominados en estas actuaciones.

5º.- Aprobar los traslados con ascenso de ubicación, a escuelas de Entre Ríos del personal nominado en autos.

6º.- Dejar en suspenso la propuesta de reubicación en la Esc. 18 de Entre Ríos (2da "C") del director de la Nº 80 (3ra "C") de la misma provincia, Sr. José Antonio Godoy y volver estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da a los efectos determinados por la misma (hoja 539 bis).

Expte. 9734-64   80   1º.- Dejar sin efecto a su pedido el nombramiento como director de la Esc. 80 de Buenos Aires, (1ra "A") del director de la Esc. 26 de Entre Ríos (2da "A"), Sr. Carlos Feliciano Santana.

2º.- Nombrar directora de la Esc. 80 de Buenos Aires (1ra "A") a la maestra de grado de la 220 de la misma provincia, Srta. Norma Yolanda Laborando.

Expte. 22994-65   81   1º.- Aprobar el concurso 134 de ascenso de jerarquía efectuado en Capital Federal (Junta Nº 1) para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de 1ra categoría.

2º.- Nombrar directores a los docentes que se nominan en autos.

Expte. 19881-63   82   1º.- Declarar desierto el concurso 203 de ascenso de jerarquía

(3er llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de 2da categoría nos 79, 117 y 118 de la provincia de Formosa, por falta de aspirantes.

2º.- Aprobar el concurso 203 (3er llamado) de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de Formosa.

3ro.- Nombrar directora de la Esc. 68 de Formosa (2da "C") a la maestra de grado de la Nº 18 de la misma provincia, Sra. Elvira Gómez Barreiro de Antueno.

Expte. 22729-65 83 Autorizar a la Srta. Susana Marta Oeira, nombrada maestra de jardín de infantes de la Esc. 23 del DE 2º el 23-IX-65, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Expte. 22715-65 84 Autorizar a la Srta. Martha Esther Arancivia, designada maestra de jardín de infantes de la Esc. 20 del DE 2º, el 23-IX-65 a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Expte. 9641-65 85 Prorrogar por 6 meses, a partir del 17-IX-65 la autorización que para tomar posesión del cargo de vicedirector de la Esc. 14 del DE 19º para la que fuera designado el 22-XII-64, le fuera concedida el 30-VIII-65 al maestro de la 2 del DE 8º, Sr. Hipólito Rodolfo Aschiero

Expte. 10192-65 86 Autorizar a la maestra especial de labores de la Esc. 5 del DE 13º Sra. Irene Santorsola de Croce, a continuar en categoría activa a partir de la fecha en que se notificó de estar en condiciones de jubilarse.

Expte. 25672-63 87 Dejar sin efecto la resolución adoptada el 14-X-65 (hoja 29 del expte Nº 455-64) y autorizar a la maestra de grado de la Esc. 2 del DE 6º, y maestra celadora del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón", Srta María Rastenia López Quiroga a continuar en categoría activa a partir de la fecha en que se notificó de haber cumplido las condiciones para jubilarse.

Expte. 23515-64 88 Dejar sin efecto la resolución del 20-IX-65 (hoja 15) y autorizar a la maestra especial de dibujo de la Esc. 14 del DE 18º, Srta. Antonia Carmen Botto, a continuar en categoría activa a partir de la fecha en que se notificó de haber cumplido las condiciones requeridas para jubilarse.

Expte. 10225-65 89 No hacer lugar al pedido de continuar en categoría activa formulado por la maestra secretaria de la Esc. 12 del DE 1º, Sra. Alcira Ramella de Montoreano.

Expte. 9473-65 90 Retirado.

Expte. 528-65 | 91 | No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de grado de la Esc. 23 del DE 6º, Sra. Esther Lía Rodríguez Issler de Atkinson.

Expte. 21295-64 | 92 | No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la Asociación Amigos de la Educación (solicita confirmación de la maestra especial de flores y sombreros) Srta. Estrella Cohen, quien se desempeña en la Esc. Presidente Roca).

Expte. 13429-65 | 93 | No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Sr. José R. Valiente.

Expte. 22777-65 | 94 | Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la Esc 77 de Corrientes, de la maestra de grado de la 153 de Río Negro, Sra Leonilda Rodríguez de Terzi.

Expte. 21944-65 | 95 | Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la Esc. 32 de Santa Fe, de la maestra especial de manualidades de la 405 de esa provincia (y no de la 401 como se consignó), Srta. María Esther Espíndola.

Expte 21.725-61 | 96 | 1º Dejar sin efecto el traslado, de la maestra Señora Zaida Eloisa Olguín Civelli de Sarrieta, Crespo, de la Esc. 182, a la 217 ambas de Entre Ríos ("A").

2º Dejar sin efecto el traslado, de la maestra Sra Aida Bolotner de Geralnik, de la Esc. 216 a la 182, ambas de Entre Ríos ("A"), aprobado por resolución del 12 de julio de 1962.

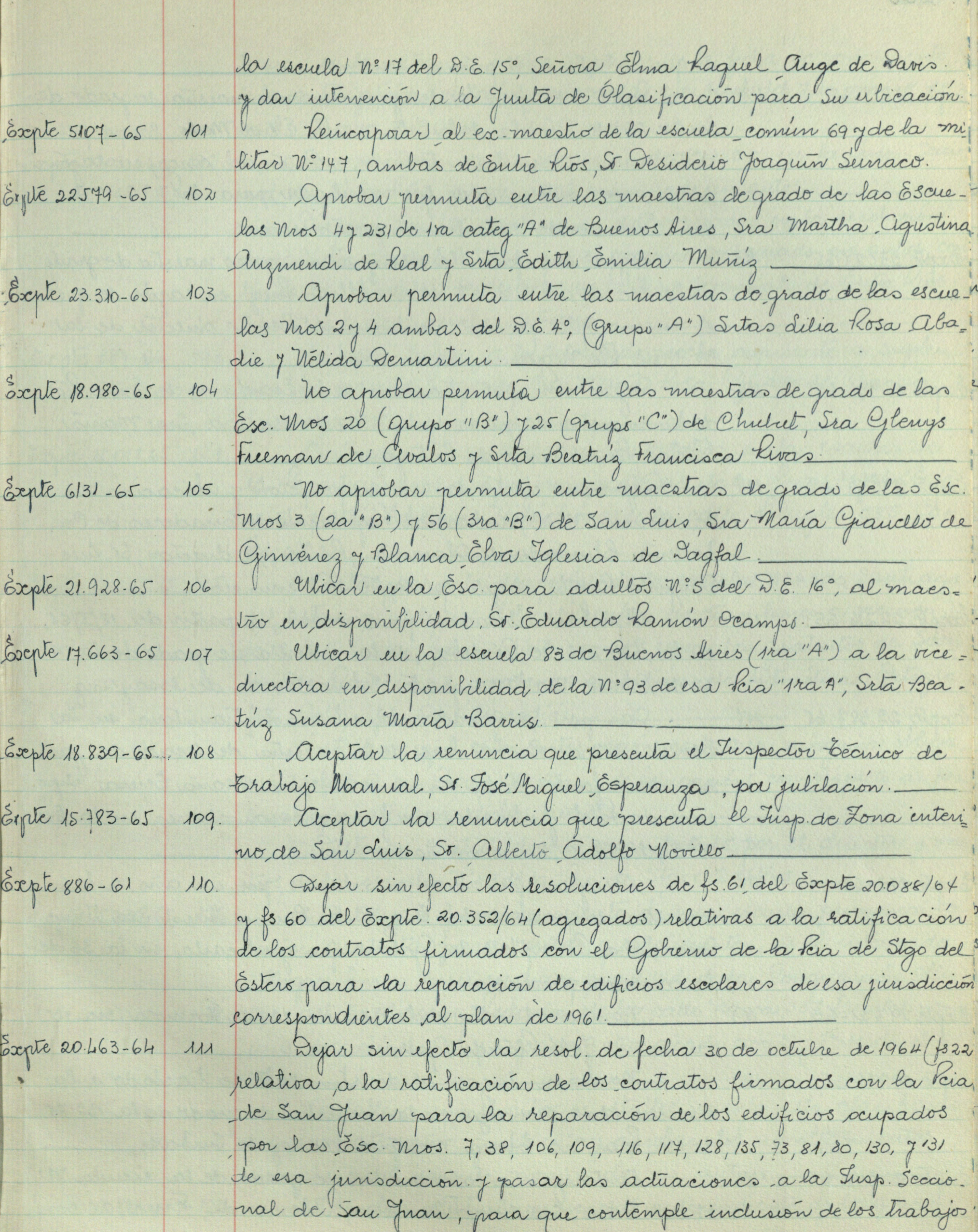
3º- Disponer que la maestra Sra Aida Bolotner de Geralnik, se haga cargo de la ubicación que se le asignara por resol. del 21/II/62, en la Esc. 216 de Entre Ríos ("A") y aprobar los servicios que transitoriamente viene desempeñando en la Nº 217.

Expte 22.935-65 | 97 | Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. Nº 103 de Jujuy de la Srta Miriam Elizabeth Machuca, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte 17.842-65 | 98 | Nombrar directora de la escuela 142 de La Rioja (3a "C") a la Srta Alba Aurora Cabanaye

Expte 17.408-65 | 99 | Nombrar director de la Esc. 120 de Salta (3a "D") al Señor Emir Héctor Faisal

Expte 17.505-65 | 100 | Reincorporar a la ex-maestra especial de dibujo de



la escuela Nº 17 del D.E. 15º, Señora Elma Raquel Auge de Davis y dar intervención a la Junta de Clasificación para su ubicación.

Expte 5107-65 — 101 — Reincorporar al ex-maestro de la escuela común 69 y de la militar Nº 147, ambas de Entre Ríos, Sr Desiderio Joaquín Senaco.

Expte 22579-65 — 102 — Aprobar permuta entre las maestras de grado de las Escuelas Nros 4 y 231 de 1ra categ "A" de Buenos Aires, Sra Martha Agustina Auzmendi de Real y Srta. Edith Emilia Muñiz

Expte 23.310-65 — 103 — Aprobar permuta entre las maestras de grado de las escuelas Nros 2 y 4 ambas del D.E. 4º, (grupo "A") Srtas Lilia Rosa Abadie y Nélida Demartini

Expte 18.980-65 — 104 — No aprobar permuta entre las maestras de grado de las Esc. Nros 20 (grupo "B") y 25 (grupo "C") de Chubut, Sra Glenys Freeman de Avalos y Srta Beatriz Francisca Rivas

Expte 6131-65 — 105 — No aprobar permuta entre maestras de grado de las Esc. Nros 3 (2a "B") y 56 (3ra "B") de San Luis, Sra María Giancllo de Giménez y Blanca Elva Iglesias de Dagfal

Expte 21.928-65 — 106 — Ubicar en la Esc para adultos Nº 5 del D.E. 16º, al maestro en disponibilidad, Sr. Eduardo Ramón Ocampo

Expte 17.663-65 — 107 — Ubicar en la escuela 83 de Buenos Aires (1ra "A") a la vicedirectora en disponibilidad de la Nº 93 de esa Pcia "1ra A", Srta Beatriz Susana María Barris

Expte 18.839-65 — 108 — Aceptar la renuncia que presenta el Inspector Técnico de Trabajo Manual, Sr. José Miguel Esperanza, por jubilación.

Expte 15.783-65 — 109. — Aceptar la renuncia que presenta el Insp. de Zona interino, de San Luis, Sr. Alberto Adolfo Novillo

Expte 886-61 — 110. — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 61 del Expte 20.088/64 y fs 60 del Expte. 20.352/64 (agregados) relativas a la ratificación de los contratos firmados con el Gobierno de la Pcia de Stgo del Estero para la reparación de edificios escolares de esa jurisdicción correspondientes al plan de 1961

Expte 20.463-64 — 111 — Dejar sin efecto la resol. de fecha 30 de octubre de 1964 (fs 22) relativa a la ratificación de los contratos firmados con la Pcia de San Juan para la reparación de los edificios ocupados por las Esc. Nros. 7, 38, 106, 109, 116, 117, 128, 135, 73, 81, 80, 130, y 131 de esa jurisdicción y pasar las actuaciones a la Insp. Seccional de San Juan, para que contemple inclusión de los trabajos

de que se trata en el próximo convenio. ——————

Expte 23.217-65 112. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 223 de Córdoba, de la Srta Marta Elena Merlo, la que presenta renuncia sin haber tomado posesión del cargo, en razón de que, con anterioridad fue nombrada para la N° 255 de San Luis, donde actualmente presta servicios. ——————

Expte 23.027/65 113 Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la Esc. 20 del D.E. 14°, del Sr. Alberto Pérez, en razón de que el mismo opta por su nombramiento como director de la N° 99 de Río Negro ——————

Expte 15.991-65 114 Dejar sin efecto traslado a la Escuela 119 de Entre Ríos, de la maestra de grado de la N° 63 de esa Pcia, Sra María Estela Bernasconi de Lategano. ——————

Expte 19039-65 115 Dejar sin efecto la reincorporación y ubicación en la escuela N° 23, anexa al Regimiento de Tiradores de Caballería Blindada, de Olavarría, Bs. As., al director, Sr. Luis Augusto Booth, el que presenta la renuncia ——————

Expte 22.216-65 116. Aprobar ubicación por 6 meses, a partir del 18/X/65, en la Esc. 286 de Córdoba, de la maestra de grado de la N° 44 de Chaco, Sra Margarita Vilma Covas de Assayreng.

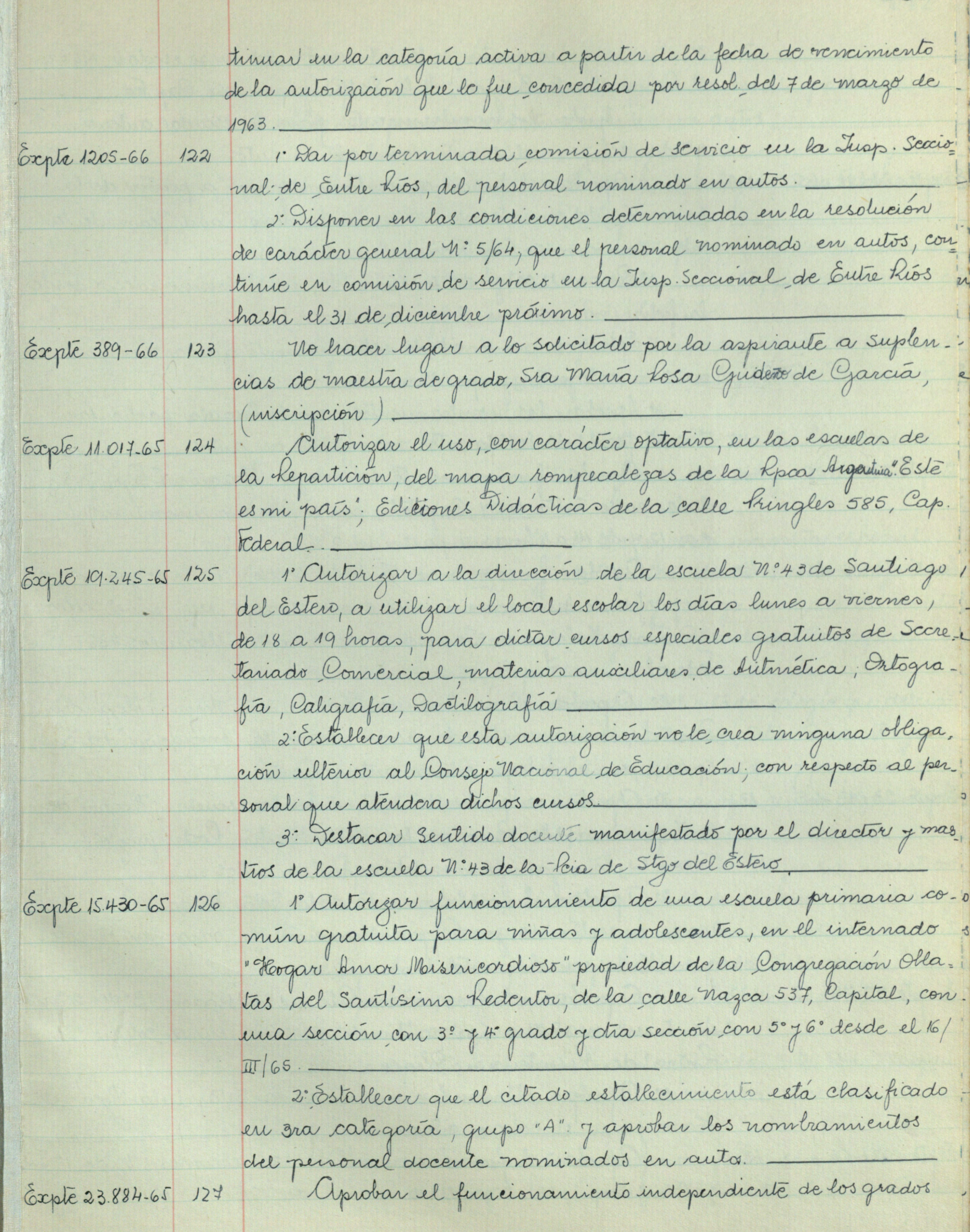
Expte 22.387-65 117 Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela 212 de Buenos Aires de la maestra de sección de jardín de infantes de la N° 4 del D.E. 9°, Sra María Teresa Liporace de Palet y ubicarla, con funciones auxiliares en la Esc. N° 3 del D.E. 1°, turno mañana ——————

Expte 873-66 118 Asignar funciones auxiliares, por un año, a la maestra de grado de la Esc. 35 de Buenos Aires, Sra Irene Dora Elba Campbell de Galmarini y ubicarla en la 36 de la misma provincia. ——————

Expte 19.451-65 119 Nombrar director de la Escuela 123 de Formosa (3ra "D") al señor José Plácido Galván ——————

Expte 20.971-65 120. No hacer lugar al desistimiento de traslado a la Escuela 17 de Mendoza, de la maestra de grado de la N° 71 de esa Pcia, Sra Elena Melitona Muñoz de Suballe ——————

Expte 20.513-65 121. Autorizar a la maestra de grado de la escuela N° 17 del D.E. 2°, Sra Luz Filomena Alonso de Ferrer a con-



tinuar en la categoría activa a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resol. del 7 de marzo de 1963. ___

Expte 1205-66 | 122 | 1º Dar por terminada comisión de servicio en la Insp. Seccional de Entre Ríos, del personal nominado en autos. ___

2º Disponer en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5/64, que el personal nominado en autos, continúe en comisión de servicio en la Insp. Seccional de Entre Ríos hasta el 31 de diciembre próximo. ___

Expte 389-66 | 123 | No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra María Rosa Guidetti de García, (inscripción) ___

Expte 11.017-65 | 124 | Autorizar el uso, con carácter optativo, en las escuelas de la Repartición, del mapa rompecabezas de la Rpca Argentina "Este es mi país", Ediciones Didácticas de la calle Pringles 585, Cap. Federal. ___

Expte 19.245-65 | 125 | 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a utilizar el local escolar los días lunes a viernes, de 18 a 19 horas, para dictar cursos especiales gratuitos de Secretariado Comercial, materias auxiliares de Aritmética; Ortografía, Caligrafía, Dactilografía ___

2º Establecer que esta autorización no le crea ninguna obligación ulterior al Consejo Nacional de Educación, con respecto al personal que atendera dichos cursos ___

3º Destacar sentido docente manifestado por el director y maestros de la escuela Nº 43 de la Pcia de Stgo del Estero. ___

Expte 15.430-65 | 126 | 1º Autorizar funcionamiento de una escuela primaria común gratuita para niñas y adolescentes, en el internado "Hogar Amor Misericordioso" propiedad de la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, de la calle Nazca 537, Capital, con una sección con 3º y 4º grado y otra sección con 5º y 6º desde el 16/III/65. ___

2º Establecer que el citado establecimiento está clasificado en 3ra categoría, grupo "A" y aprobar los nombramientos del personal docente nominados en autos. ___

Expte 23.884-65 | 127 | Aprobar el funcionamiento independiente de los grados

2°, 3°, 4°, 5° y 6° a partir de la iniciación del curso escolar 1946 en el Colegio "Santa Brígida" de la Calle Gaona 2068, Cap. Fed. ——

2: Aprobar los nombramientos para la escuela anteriormente citada, del personal docente nominado en autos. ——

Expte 23.641 - 65 | 128 | 1: Aprobar el funcionamiento de 4: grado, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, en el Colegio "Saint Jean" de la calle Monroe 5352, Cap. Federal. ——

2: Crear el cargo de dirección libre en el mismo colegio desde la fecha indicada en el punto 1: inc. a) ——

3: Establecer que el citado establecimiento queda clasificado en 2da categoría grupo "A". ——

4: Aprobar los nombramientos para la escuela particular "Saint Jean" de los docentes nominados en autos. ——

Expte 23504 - 65 | 129. | Aprobar funcionamiento del colegio "Joaquín V. González" de la calle Salta 2027, Capital, con el horario discontinuo de 8 a 12 y de 14 a 16 horas a partir del 9/III/64. ——

Expte 23.505 - 65 | 130 | 1: Aprobar funcionamiento de la sección "B" de 4: grado, T.M., a partir de la iniciación del curso escolar 1966, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Cap Federal ——

2: Aprobar el nombramiento de la Srta Norma Alejandrina Carriol, como maestra de grado, desde la iniciación del curso 1.966., en el colegio citado anteriormente. ——

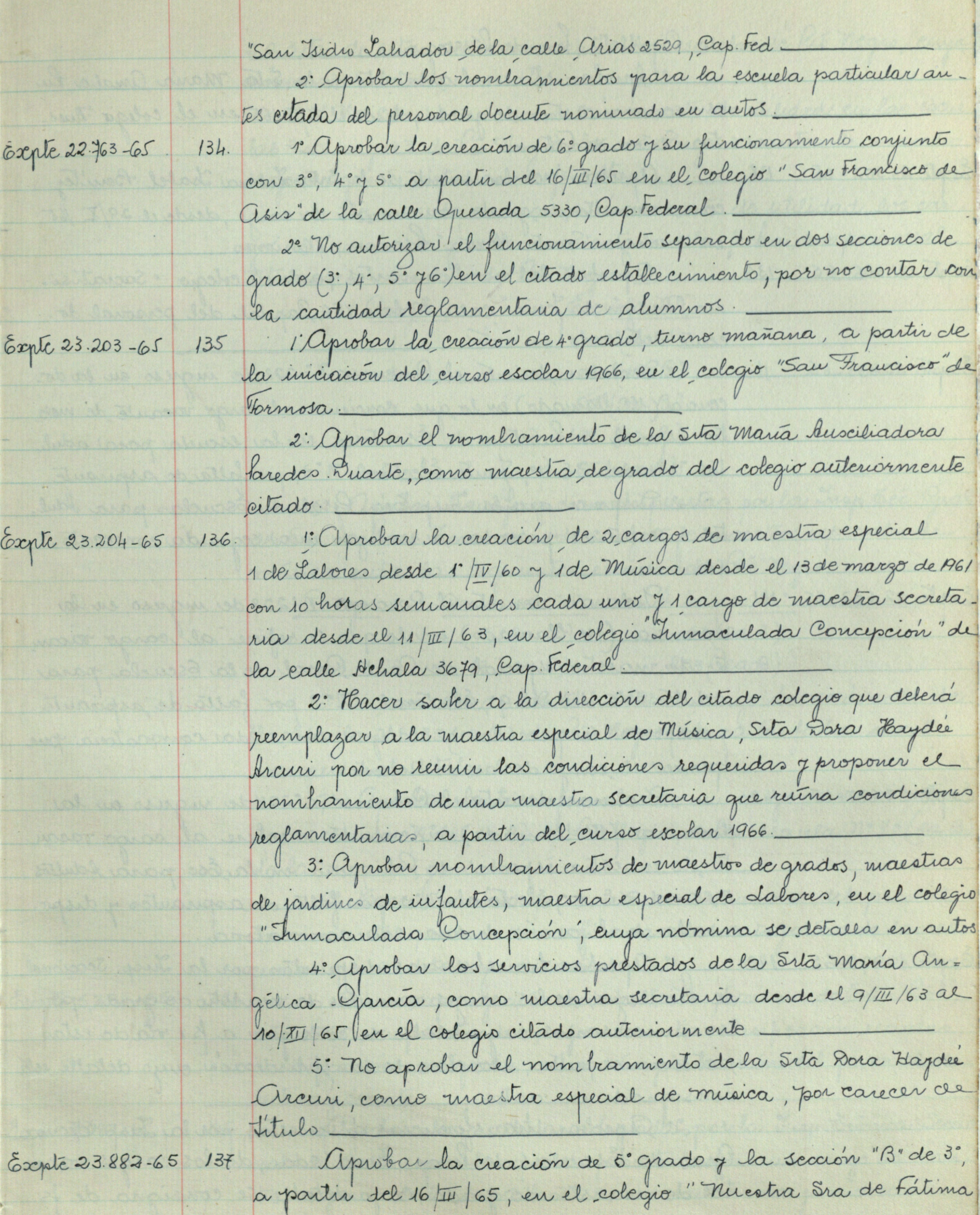
Expte 23.013 - 65 | 131. | 1: Aprobar a partir del 16/III/65 en la escuela "Hogar de la Infancia de la Boca" de la calle Martín Rodríguez 864, Cap. Federal, la organización detallada en autos ——

2: Aprobar el nombramiento de la Srta Hilda Nélida Pinto como maestra de grado por creación de cargo en el colegio citado en el punto 1º. ——

Expte 22.764.65 | 132 | 1: Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado, turno mañana, a partir del 16/III/65, en el colegio "San Roque" de Resistencia, Chaco. ——

2° Aprobar el nombramiento de la Srta Leila Graciela Hamy en el colegio citado en el punto 1:- ——

Expte 6021-64. | 133 | Aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 1: Inf y "B" 1: Sup.; "A" 2: grado a partir del 16/III/65 en el colegio



"San Isidro Labrador" de la calle Arias 2529, Cap. Fed. ______

2º Aprobar los nombramientos para la escuela particular antes citada del personal docente nominado en autos ______

Expte 22.763-65 | 134. | 1º Aprobar la creación de 6º grado y su funcionamiento conjunto con 3º, 4º y 5º a partir del 16/III/65 en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Quesada 5330, Cap. Federal. ______

2º No autorizar el funcionamiento separado en dos secciones de grado (3º, 4º, 5º y 6º) en el citado establecimiento, por no contar con la cantidad reglamentaria de alumnos. ______

Expte 23.203-65 | 135 | 1º Aprobar la creación de 4º grado, turno mañana, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, en el colegio "San Francisco" de Formosa ______

2º Aprobar el nombramiento de la Srta María Auxiliadora Paredes Duarte, como maestra de grado del colegio anteriormente citado. ______

Expte 23.204-65 | 136. | 1º Aprobar la creación de 2 cargos de maestra especial 1 de Labores desde 1º/IV/60 y 1 de Música desde el 13 de marzo de 1961 con 10 horas semanales cada uno y 1 cargo de maestra secretaria desde el 11/III/63, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Achala 3679, Cap. Federal ______

2º Hacer saber a la dirección del citado colegio que deberá reemplazar a la maestra especial de Música, Srta Dora Haydée Arcuri por no reunir las condiciones requeridas y proponer el nombramiento de una maestra secretaria que reúna condiciones reglamentarias, a partir del curso escolar 1966. ______

3º Aprobar nombramientos de maestros de grados, maestras de jardines de infantes, maestra especial de Labores, en el colegio "Inmaculada Concepción", cuya nómina se detalla en autos

4º Aprobar los servicios prestados de la Srta María Angélica García, como maestra secretaria desde el 9/III/63 al 10/XII/65, en el colegio citado anteriormente ______

5º No aprobar el nombramiento de la Srta Dora Haydée Arcuri, como maestra especial de música, por carecer de título ______

Expte 23.882-65 | 137 | Aprobar la creación de 5º grado y la sección "B" de 3º, a partir del 16/III/65, en el colegio "Nuestra Sra de Fátima

de Cipolleti, Pcia de Río Negro.

2° Aprobar el nombramiento de la Srta María Amalia Russo, como maestra de grado, desde el 16/III/65 en el colegio "Nuestra Señora de Fátima".

Expte 23.502-65 138 Aprobar nombramiento de la Srta Zulma Isabel Benítez como maestra de grado por creación de cargo, desde el 29/X/65 en el colegio "Santa María" Posadas, Misiones.

Expte 21.306-65 139 Aprobar los nombramientos para el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" calle Moliere 856, Capital del personal docente detallado en autos.

Expte 22.633-65 140 1° Declarar desierto el Concurso N° 228 de ingreso en la docencia (1er llamado) en lo que concierne al cargo vacante de maestro especial de Práctica de Escritorio en la escuela para adultos N° 10 del D.E. 7°, Junta Electoral N° 3, por falta de aspirante.

2° Disponer que la Insp. Téc. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares proceda a realizar una segunda convocatoria.

Expte 22.632-65 141. Declarar desierto el Concurso N° 228 de ingreso en la docencia (1er llamado) en lo que se refiere al cargo vacante de maestro especial de Canto Coral de la Escuela para adultos N° 6 del D.E. 9°, Electoral N° 3 por falta de aspirante y disponer se proceda a realizar una 2da convocatoria para proveer el cargo declarado desierto.

Expte 22.635-65 142. Declarar desierto el Concurso N° 228 de ingreso en la docencia (1er llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de maestra especial de Peluquería en la Esc. para Adultos N° 2 del D.E. 10°, Electoral N° 3 por falta de aspirantes y disponer la realización de una 2da convocatoria.

Expte 14.998-65 143 1° Aprobar transferencias dispuestas por la Insp. Seccional de Río Negro, de los cargos vacantes de maestro de grado, por ser innecesarios, cuyo detalle se consigna a fs. 1 vta de estas actuaciones, entre escuelas de su jurisdicción cuyo detalle está consignados en autos.

2° Aprobar transferencias dispuestas por la Insp. Técnica Gral de Escuelas de Pcias, Zona 2da., de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna de fs.

2 a 3 vta. de estas actuaciones entre las escuelas de Río Negro, cuya nómina se detalla en autos.

3º No considerar momentáneamente de utilidad en las escuelas Nros 44 y 183 de Río Negro, los dos cargos vacantes de maestro de grado que se detallan a fs. 3 vta.

4º No considerar momentáneamente de utilidad los cargos de maestro de grado que cuentan a la fecha con personal titular en escuelas de Río Negro.

Cargos	Escuela Nº
1	1 (1ra A)
1	18 (1ra B)
2	50 (2a. B)
1	188 (3a. B)
2	55 (2a B)

5º Aprobar transferencias dispuestas por la Insp. Téc. Gral de Esc. de Pcias. Zona 2da. de cargos de maestros especiales de música entre las siguientes escuelas de Río Negro

Cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	5 (2a C)	63 (2a A)
1	13 (2a. C)	203 (2a B)

6º No considerar de utilidad el cargo de vicedirector de la Escuela Nº 135 (1a B) de Río Negro, que a la fecha cuenta con personal titular.

7º Aprobar la transferencia de un cargo de vicedirector de la escuela Nº 64 (1a A) de Río Negro, a la escuela Nº 70 (2a B) de la misma jurisdicción.

8º Hacer constar que como consecuencia del presente movimiento quedan modificadas las categorías de las escuelas que se detallan en autos.

Expte 5234-65 144 Sobre organización escuelas de la provincia de Entre Ríos, año: 1965; supresión de cargos vacantes, clasificación escuelas, modificación categorías, ubicación y reubicación del personal directivo y docente

Expte 7.080-65 145 Aprobar la medida adoptada por la Insp. Técnica Seccional de Salta, por la que dispuso transferir un cargo de maestro de grado de la 148 a la Nº 342 de la misma jurisdicción.

Expte 11.999-65 146 1° Dejar sin efecto el llamado a concurso para proveer cargos vacantes de Inspector de Zona, dispuesto por resolución del 5 de agosto de 1965 y que corre a fs. 22, 23 y 24 de estas actuaciones. ______

2° Llámase a concurso de títulos, antecedentes, y oposición por 20 días hábiles, a partir del 1° de abril 1966 para proveer 122 cargos de Inspector de Zona. ______

3° Se fija como sede del Concurso la Capital Federal, con intervención de la Junta de Clasificación del D.E. Electoral N° 1.

Expte 20.265-65 147 Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Léase pág 147 línea 5. 148

Expte 20.183-65 149 Mantener clasificación conceptual de muy buena (39,60) asignada a la maestra de la escuela N° 6 de Hospitales (Durand) Sra María Isabel Fernández de Andrada, para su desempeño durante el curso lectivo de 1964. ______

Expte 18.296-65 150 Autorizar a la Insp. Técnica General de Escuelas de Prov. Zona 2da., para excluir de la nómina de vacantes para los próximos concursos de ingresos en la docencia, un cargo de maestro de grado de la Esc. 31 (2da D) de El Cholar, Neuquén, vacante por creación 1952, y destinarlo a traslado de personal. ______

Expte 14.457-65 151 Vuelve a Comisión de Didáctica. ______

Expte 23.221-65 152 No hacer lugar a lo solicitado por el director de la Escuela N° 18 del D.E. 4°, Sr. Pío Rey Pardellas, en razón de lo informado por la Insp. Técnica de Educación Física en estas actuaciones.

Expte 14.226-65 153 Hacer constar que los servicios de la Srta María Emilia La Pítola, como maestra de grado suplente en el colegio "Santa Felisa" de esta Capital y que se aprueban por resol de fs 21 y 22, fueron prestados desde el 17 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1964 y del 16/III hasta el 16/VI/65. ______

Expte 8.435-65 154. Hacer constar que el Insp. Técnico Seccional (interino) Sr. Ricardo J. Tasso, ha presentado el informe a que se refiere el punto 2° de la resolución del 7/8/64, dando así cumplimiento a lo establecido en el punto III, art 6°, inc L) del Estatuto del Docente. ______

Expte 13.191-65 155 -Poner a disposición de la Insp. Téc. Gral. de Escuelas de Pcias, Zona 2da, para ser transferidos a los establecimientos en que sean necesarios, los cargos a los

que se refieren los puntos 2°, 3° y 4° de la resolución de fs. 48 y 49.

Expte 21.681-65 | 156. | Clasificar escuelas provincia de La Pampa en la categoría que en cada caso se indica: ___

Esc. N°	Localidad	Grupo	de Categ.	Pasa a ser de
191	Lote 23	B	3ra	P.U.
245	Pichi Huinca	B	P.U.	3ra.
251	La Experimental	B	3ra	P.U.
265	Perú	B	P.U	3ra.

Expte 11.416-65 | 157 | Mantener los términos de la resolución de fs. 10 por la que no se aprueba la canción "Por el camino del Río", autora la Srta Juana María Fiori ___

Expte 345 - 66 | 158 | Retener ___

Expte 2.692-65 | 159. | Vuelve a Hacienda y Asuntos Legales. ___

Expte 5.185-65 | 160. | Declarar ganadora del concurso de composiciones sobre el tema "La Madre" realizado en 1965 entre alumnos de 6° grado de las Esc. Nros 6, 161, 179 de San Antonio Oeste, Pcia de Río Negro a la alumna Irma H. Pérez, de la escuela N° 161 y adjudicar a la misma el premio "Ex-alumno, donado por el Subinspector Técnico General (Int.) Sr. Omar A. Franchi ___

Expte 15.936-65 | 161 | Pasa a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Expte 6.678-65 | 162. | 1° Aplicar, a título experimental y durante el período escolar 1966 en escuelas dependientes de la repartición que funcionan en Corrientes los programas redactados por la Comisión mixta y que figuran en el presente expediente ___

2° Disponer que, a la finalización del período señalado y por intermedio de la Insp. Técnica General de Escuelas de Pcias, Zona 2da se eleve amplio informe ___

Expte 16.769-65 | 163 | Autorizar a Publesc. S.A.C. e I. a hacer entrega en forma gratuita a los maestros, de las publicaciones "Enciclopedia Didáctica" y "Selecciones Pedagógicas", gestión que concretará la referida editorial en forma coordinada con los Consejos Escolares ___

Expte 17.929-65 | 164 | Nombrar director de la Esc. 96 de Chaco (3a B.) al Señor Lucio Eman López ___

Expte 17.844-65 | 165 | Nombrar director de la Esc. 128 de Chaco (3ra "B") al Sr. Jose Humberto Poli ___

Nombrar maestra de grado de la Esc. 128 de Chaco (3ra "B") a la Sra Marta Filomena Alegrucci de Poli. ______

Expte 4605 - 65 | 166 Nombrar directora de la Esc. 175 de Misiones (3ra "C") a la Srta Segunda Carmen Frías. ______

Expte N: 20.183/65 Expte. N: 20.183/65 correspondiente al n: de orden 148 omitido.

Aprobar la designación de la directora de la Esc. 34, Sra Ruth A. Corrales de López Jordán y de la maestra de la Esc. N: 140 Sra María B. G. de Díaz López para colaborar en el estudio de programas de enseñanza primaria a regir en la citada provincia ______

El Expte 16 221-63, se retiene para nuevo envío a la C. de Hacienda y Asuntos Legales ______

El Expte 22.072-65 promueve un cambio de opiniones respecto a los alcances del art 77: del Estatuto del Docente y las facultades del Consejo para efectuar designaciones, en los casos en que el cargo está ocupado por un interino ______

La Srta Presidenta opina que cree conveniente respetar esas situaciones cuando se trata de docentes de buen concepto profesional y el Sr. Gómez-Bello entiende que no puede admitirse eso como un derecho adquirido, aunque se contemplen individualmente situaciones como la planteada en el expediente citado, mediante otra designación para el docente desplazado. ______

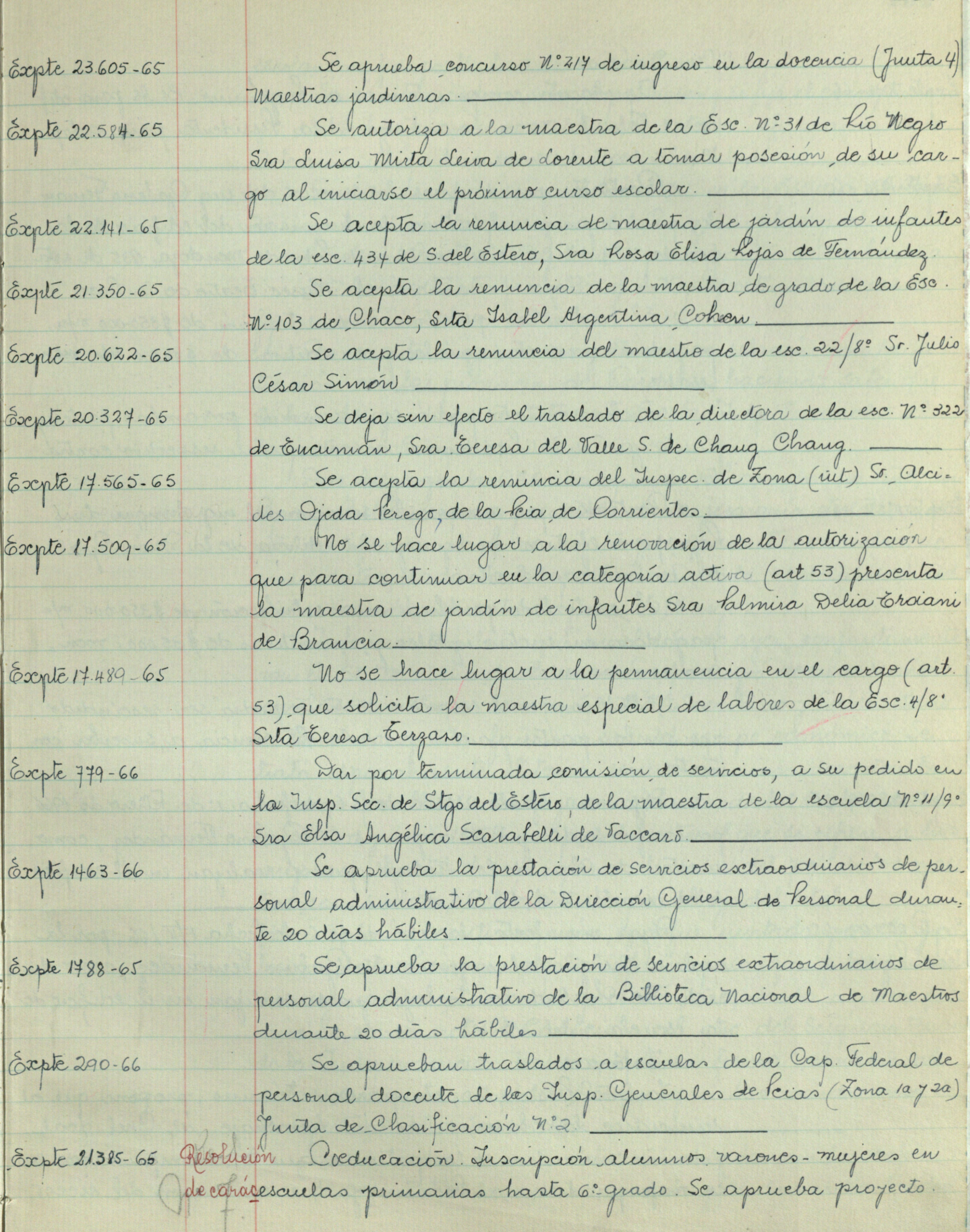
La Srta Presidenta insiste en razones de orden equitativo para el caso de personas que se han desempeñado en lugares alejados y desfavorables ______

El Sr. Gómez Bello insiste en recalcar que son atribuciones del Cuerpo, las designaciones por art. 77 y 63: ______

En el Expte 15.414-64 se sortea martillero y resulta favorecida la firma F. Hustiol Bonorino. ______

Se tratan a continuación expedientes fuera del orden del día resolviendose: ______

Expte 1204/66 Se dispone continuar en Comisión de Servicios en la Junta de Clasif. de Río Negro de Nelly Martha Aguirrezabala, Noemí Nora Crespo de Isacc. y Elena Frontori de Barbeito. ______



Expte 23.605-65 Se aprueba concurso N° 217 de ingreso en la docencia (Junta 4) Maestras jardineras. ______

Expte 22.584-65 Se autoriza a la maestra de la Esc. N° 31 de Río Negro Sra Luisa Mirta Leiva de Lorente a tomar posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar. ______

Expte 22.141-65 Se acepta la renuncia de maestra de jardín de infantes de la esc. 434 de S. del Estero, Sra Rosa Elisa Rojas de Fernández.

Expte 21.350-65 Se acepta la renuncia de la maestra de grado de la Esc. N° 103 de Chaco, Srta Isabel Argentina Cohen ______

Expte 20.622-65 Se acepta la renuncia del maestro de la esc. 22/8° Sr. Julio César Simón ______

Expte 20.327-65 Se deja sin efecto el traslado de la directora de la esc. N° 322 de Tucumán, Sra. Teresa del Valle S. de Chang Chang. ______

Expte 17.565-65 Se acepta la renuncia del Inspec. de Zona (int) Sr. Alcides Ojeda Perego, de la Pcia de Corrientes ______

Expte 17.509-65 No se hace lugar a la renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa (art 53) presenta la maestra de jardín de infantes Sra Palmira Delia Troiani de Brancia. ______

Expte 17.489-65 No se hace lugar a la permanencia en el cargo (art. 53) que solicita la maestra especial de labores de la Esc. 4/8° Srta Teresa Terzaro. ______

Expte 779-66 Dar por terminada comisión de servicios, a su pedido en la Insp. Sec. de Stgo del Estero, de la maestra de la escuela N° 11/9° Sra Elsa Angélica Scarabelli de Vaccaro. ______

Expte 1463-66 Se aprueba la prestación de servicios extraordinarios de personal administrativo de la Dirección General de Personal durante 20 días hábiles ______

Expte 1788-65 Se aprueba la prestación de servicios extraordinarios de personal administrativo de la Biblioteca Nacional de Maestros durante 20 días hábiles ______

Expte 290-66 Se aprueban traslados a escuelas de la Cap. Federal de personal docente de las Insp. Generales de Pcias (Zona 1a y 2a) Junta de Clasificación N° 2 ______

Expte 21385-65 Resolución de carác[ter] Coeducación. Inscripción alumnos varones-mujeres en escuelas primarias hasta 6° grado. Se aprueba proyecto.

ter. grál. Nº 7 Com. Didáctica

Expte 1036-66 Aprobación compra terreno en Pergamino - Bs. As. para edif. esc. 77. Valor $ 3.500.000. Se autoriza a la Presidenta para adoptar los recaudos necesarios.

Expte 1914-66 1º Contratar por 10 meses los servicios del ing. Galino Fernandez para organizar el sistema de iluminación del edificio de la Escuela Nº 9 del D.E. 4º, sito en la calle Pedro de Mendoza 1835 de esta Capital en el que funcionará el "Museo Teatro de la Boca".

2º El contratado percibirá una retribución de $350.000 m/n. pagaderos en cuotas iguales y consecutivas de $35.000 m/n. mensuales.

3º Dicho contrato podrá ser rescindido por ambas partes y autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato.

Expte 1752-66 1º Contratar por 10 meses los servicios del ing. Enrique Luis Rojo, para efectuar la organización edilicia de la Dción Gral del Asistencia al Escolar.

2º El contratado percibirá una retribución de $350.000 m/n. pagaderos en cuotas iguales y consecutivas de $35.000. mensuales.

3º Establecer que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes y autorizar a la Presidencia a suscribir contrato.

Expte 22069-65 Dejar sin efecto, resol. de fs. 6, de fecha 1º de Febrero de 1966 por la que se designó al ingeniero Sr. Galino Fernández, como director de Obras de los trabajos que se realizan en el edificio de la escuela Nº 9 del D.E. 4º.

Expte 22.069-65 Léase Pág 152 l. 28 Dejar sin efecto, la resol. de fs. 6, de fecha 1º/II/66, por la cual se designó al ingeniero Sr. Galino Fernández, como director de Obras de los trabajos que se realizan en el edificio de la escuela 9 del D.E. 4º.

Informes

La Srta Presidenta, en primer término, propone que al reiniciarse la clases, se rinda homenaje al Cnel. Leal y demás miembros de la patrulla que lo acompañaron en su viaje por tierra al Polo Sur, ya que, en razón del receso

escolar, no fue posible hacerlo a su retorno.

Se cambian ideas sobre el particular y se fija el concepto de que dicho homenaje será asimismo acto de refirmación de la Soberanía Argentina en esas lejanas latitudes.

Se conviene hacer un acto central en la Escuela "Antártida Argentina" con la presencia del Consejo en pleno y al cual se invitará al Cnel. Leal y demás participantes en la hazaña.

En las restantes escuelas y en la oportunidad que se fije, se dictarán clases alusivas.

Da cuenta luego, de sus gestiones en relación con la situación con la provincia de Córdoba, haciendo saber que se ha designado como Interventor en la Insp. Seccional al Inspector Sr. Biancardi.

Dice luego que la O.E.A. ha ofrecido, 10 becas, por un año, en Gran Bretaña para personal de la jerarquía directiva, solicita se difunda el ofrecimiento y se presenten nombres de candidatos, dada la importancia de la especialidad, Administración educativa, para el Consejo.

Informa también que en el día de ayer, conjuntamente con el Sr. Ministro de Educación, participó de una reunión con el Sr. Ministro de Economía, el Sr. Secretario y Subsecretario de Hacienda y otros funcionarios del equipo económico. Se trató especialmente el tema remuneraciones docentes. En relación con ello se analizaron 3 planes, de los cuales da a conocer algunos detalles especialmente el que se refiere a las mejoras, hasta el 34%, para alrededor del 70% de los maestros con sueldos, actualmente por debajo del vital.

Hace saber a continuación, que fue invitada por el Gobierno de la Provincia de San Juan para que proceda a inaugurar los cursos del presente año, desde aquella provincia, como acto de adhesión al año del Sesquicentenario de la Independencia. Ha aceptado en forma condicionada a las circunstancias del Consejo y a las condiciones de la apertura del año escolar.

Da entrada a una nota vinculada con la conferencia de Ministros que de educación y de desarrollo tendrá

lugar en nuestro país, en el mes de junio próximo y en la cual se solicita informes y estadísticas de los últimos 10 años. Luego de un cambio de opiniones se conviene se prepare ese trabajo una comisión y se faculta a la propia Presidenta para designarla. ___

Se refiere a las tramitaciones cumplidas para integrar el equipo que intervendrá en los programas de T.V educativa que se prepararán conjuntamente con el Consejo Nacional de Educación Técnica, y que ya ha comenzado a trabajar.

El Sr. Girardi propone se incorpore también al Sr. Campobassi para que tome a su cargo la promoción de T.V. educativa. Se acepta ___

Por Secretaría se informa sobre la situación de revista del Sr. Carlucci y, en razón de ello se resuelve aceptar la renuncia presentada oportunamente por dicho Inspector Técnico General y ubicarlo en el cargo que solicita, por ser ese el que corresponde. ___

Se conversa sobre posibles reemplazantes en la Inspección Gral. de Esc. Particulares, pero en razón de la nueva estructura que tendrá la misma al retirarse de su jurisdicción los Institutos Educativos Diversos, se estima que es necesario estudiar la situación estatutaria de esa Inspección.

Durante el tratamiento de este tema se hace referencia a la Dirección de Escuelas Hogares y a la situación del Sr. Zanardelli. Se dispone luego de un análisis de ambas situaciones, encomendar al Dr. Mosquera un estudio sobre las mismas. ___

El Sr. Girardi se ocupa de los trabajos que se realizan en el edificio de Belgrano 635 y propone que el Ing. Rojo, actualmente a cargo de los mismos, sea contratado como director de esa obra. Se acepta. ___

Se aprueba la medida dispuesta por presidencia para que el Sr. Subinspector General Sr. Carlos Alberto Solimano se traslade a las provincias de Chaco, Formosa y Corrientes para adoptar ó proponer las medidas de emergencia que las circunstancias aconsejan con motivo de

las inundaciones que son de dominio público

Expte. 17.54/66 54 Resolución de carác ter gral. Nº 8 — Se aprueba un proyecto de resolución por el que se dispone que la Unidad de Planeamiento en colaboración con las Insp. Técnicas Generales prepare un esquema común para la recolección, tabulación e interpretación anual de los datos estadísticos que han de servir para la memoria anual

Colaborarán todas las dependencias de la repartición

Expte 1897-66 — Se aprueba la resolución de la Presidencia relacionada con los gastos de sepelio y traslado de los restos de la docente Srta. Alcira Vargas

Se toma conocimiento de la copia del Decreto No. 12.285 del 31/12/65 relacionado, con la distribución de la suma de $ 125.000.000 en concepto de participación del producido líquido de la explotación de Casinos y Salas de Juego de Azar correspondiéndole al Consejo, a cuenta de mayor cantidad $ 50.000.000

Se toma conocimiento y se remite a la Dción Gral de Administración, las planillas de acuse, provisión de útiles y otros a la esc. Nº 286 de Salta y la nota de agradecimiento.

Se conviene finalmente, realizar la próxima sesión el lunes a las 15.

Siendo las 16 y 45 se levanta la sesión.

[firma] [firma]

Página 125, línea 13, sobreraspado "Señor Adolfo Caballero" vale
Página 145, entre las líneas 9 y 10 "Léase Pág 147, línea 5; 148" vale
Página 149, Expte Nº 22.069-65, entre las líneas 28 y 31 repetido

[firma]